



COMPROMISO REPRESENTANTE – INSTITUCIÓN **AÑO ESCOLAR 2023-2024**

Todo aquel que aspira a formar parte de nuestra institución debe leer, aceptar y respetar NUESTRAS NORMAS, las cuales están expuestas en los ACUERDOS DE PAZ Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y COMUNITARIA publicados en nuestra página www.uepjuanbosco.com. (Ingresar a través del navegador MICROSOFT EDGE)

A continuación una **SÍNTESIS** de algunos de los **DEBERES Y DERECHOS** como compromiso preliminar:

DE LOS ESTUDIANTES:

❖ **HORA DE ENTRADA :** **ARTÍCULOS 11, 12, 17, 18, 21**

El recibimiento de estudiantes se hará a partir de las 6:45 a.m. Las actividades escolares diarias se inician a las 7:00 a.m. para todos los niveles, con salida a las 12:30 para Inicial y Primaria y a la 1:20 para Media General. La responsabilidad del Plantel para con los estudiantes concluye después de la hora de salida, según su horario, fuera de las horas de labor el plantel no asume responsabilidad alguna.

A las 7:00 a.m. se iniciará el acto de Formación con el uniforme escolar impecable (sin abrigos) todos deben entonar el Himno Nacional.

❖ **UNIFORME:** **ARTÍCULO 29**

Los estudiantes deben presentarse al Plantel correctamente vestidos y aseados.

❖ **PRESENTACIÓN PERSONAL:** **ARTÍCULOS 30, 33**

En todos los espacios escolares los estudiantes no podrán presentarse con una apariencia atípica e impropia del ambiente escolar: maquillajes, joyas, uñas extremadamente largas, esmaltes de colores fuertes, cabellos largos o trenzados (varones), con cortes extraños, engelatinados, mechones coloreados y/o extravagantes (varones y hembras), zarcillos en los varones, piercing en ambos géneros, tatuajes, pinturas, tintes, lacas, tacones, suéter amarrados a las caderas, pantalones: ceñidos, blue jean, con ruedas sueltos o rotos, licras, bigotes y barbas.

Todos los estudiantes deben portar el uniforme escolar según nivel de estudio: Chemises metida por dentro del pantalón, con logotipo bordado o pintados, correa negra, pantalón azul marino oscuro de vestir, medias blancas o azul marino, zapatos negros, y portar el uniforme de Educación Física incluyendo gomas blancas o negras (no de otros colores). Se permite el uso de abrigo de color azul marino, negro marrón, gris totalmente unicolor sin adornos, no colores discrepantes y tampoco podrá usarse durante el Acto de Formación de las 7:00 a.m.

❖ **EL CELULAR:** **REGLAMENTACIÓN DEL USO DEL CELULAR (NUMERAL 1)**

Siguiendo instrucciones emanadas por el CMDNNA con fecha 28-02-2023 está **“estrictamente prohibido”** su uso en todas las instalaciones del plantel.

DE LOS REPRESENTANTES:

❖ **CONVOCATORIAS:** **ARTÍCULO 127 (NUMERALES 3, 5)**

3) Cumplir con toda la normativa expresa en estos Acuerdos, no es competencia de los representantes modificar por razones particulares las normas establecidas.

5) Atender a las citaciones que hagan los docentes y los Directivos. .

❖ **COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS:** **ARTÍCULO 127 (NUMERALES 8, 18)** **ARTÍCULO 132**

127: 8) El Representante que haya cancelado mensualidades por adelantado y se generen aumentos durante el año debe cancelar las diferencias a partir del momento que se produzca el ajuste, por vía Oficial o en su defecto, si tiene mensualidades pendientes, en el momento que se produzca un cambio de ajuste en ellas, debe cancelarlas con el nuevo monto.

127: 18) Cancelar los 5 primeros días de cada mes las mensualidades escolares, se entiende que el incumplimiento de esta responsabilidad de cancelación del servicio amerita un urgente llamado para la firma de ACTA DE COMPROMISO.

132: En caso de INCUMPLIR el artículo 127 numeral 18 y se evidencie una morosidad de TRES MENSUALIDADES, se iniciará el proceso administrativo que conducirá a la gestión de cupo del estudiante en una institución pública, el caso se pasará a la Defensoría Educativa, al Consejo de Protección del Niño, Niña y Adolescente y al Departamento Jurídico del Plantel. para garantizar la prosecución de estudios y el respeto al Derecho a la Educación.

❖ **CÓDIGO DE VESTIMENTA Y COMPORTAMIENTO SOCIAL: ARTÍCULO 127 (NUMERALES 19, 30)**

Moderar su lenguaje dentro de los espacios institucionales, se recuerda que somos espacios LIBRE DE HUMO. No se permite el uso de short, pantalones rasgados mini faldas, cotizas, licras, bermudas o trajes extremadamente escotados, franelas cortas, este aspecto será controlado en la entrada por el portero y en caso de ser evidenciado el colegio se reserva el derecho de admisión.

Después de leído **el actual compromiso** usted como representante se compromete a cumplir con todos los artículos sintetizados, así como los señalados en los ACUERDOS DE PAZ Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y COMUNITARIA, quedando convenido que en caso de no cumplir con las normas establecidas se aplicarán las medidas que correspondan. Igualmente de no aceptar usted el presente compromiso favor abstenerse al proceso de inscripción.

Yo _____, portador de la Cédula de Identidad N° _____, Teléfono: _____, correo electrónico _____ en calidad de representante del (los) estudiante (s):

ESTUDIANTE	Grado	Año	ESTUDIANTE	Grado	Año
1.-			4.-		
2.-			5.-		
3.-			6.-		

acepto todos los aspectos mencionados en este documento y me comprometo a conversar con mi representado y cumplir a cabalidad con todo lo aquí expuesto.

Firma del Representante: _____ Ciudad Rafael Urdaneta, _____ de _____ de 20____

Firma del (los) Estudiante (s): 1.- _____ 2.- _____ 3.- _____
4.- _____ 5.- _____ 6.- _____